

**RESOLUCIÓN No.117**  
**8 DE JUNIO DE 2021**

Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNIA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 06 DE MAYO DEL 2017, ESTATUTO GENERAL EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO. Y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Resolución No.101 del 13 de mayo del 2021, se convocó y reglamentó las elecciones para elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Infotep.

Que finalizado el proceso de convocatoria de acuerdo al cronograma de elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del INFOTEP, se pudo constatar que no se inscribieron aspirantes.

Que, debido a lo anterior, se procede a declarar desierta la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

Que de acuerdo a lo antes citado el Rector

**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Declarar desierta la convocatoria para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, reglamentada por la resolución No.101 del 13 de mayo del 2021.

**Artículo Segundo.** Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los ocho (8) días del mes de junio de 2021.



**LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA**  
Rector

Proyectó: Elizabeth Mendoza Mendoza, Asesora Jurídica.  
Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo, Vicerrector Administrativo y Financiero.



CO-SC-CER214900

Certificados en Cali



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira